



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIX

Victoria, Tam., miércoles 8 de octubre de 2014.

Número 121

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4946.- Expediente Número 104/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	3	EDICTO 5099.- Expediente Número 00966/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4947.- Expediente Número 1567/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 5100.- Expediente Número 01096/2014, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4948.- Expediente Número 00484/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 5101.- Expediente Número 00106/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4977.- Expediente Número 0539/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	4	EDICTO 5102.- Expediente Número 00957/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 5076.- Expediente Número 01256/2013, relativo al Jurisdicción Voluntaria.	4	EDICTO 5103.- Expediente Número 00747/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 5077.- Expediente Número 00577/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	4	EDICTO 5104.- Expediente Número 112/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 5078.- Expediente Número 00530/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	4	EDICTO 5105.- Expediente Número 00107/2013, relativo al Juicio Especial Sobre Declaración de Ausencia.	9
EDICTO 5079.- Expediente Número 00741/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 5106.- Expediente Número 00282/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 5080.- Expediente Número 01333/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	5	EDICTO 5107.- Expediente Número 00709/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5081.- Expediente Número 00039/2014, relativo al Divorcio Necesario.	5	EDICTO 5108.- Expediente Número 00741/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5082.- Expediente Número 246/2009, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	6	EDICTO 5109.- Expediente Número 00818/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5090.- Expediente Número 01220/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	6	EDICTO 5110.- Expediente Número 00892/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5091.- Expediente Número 00624/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 5111.- Expediente Número 00901/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 5092.- Expediente Número 01088/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5112.- Expediente Número 01088/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 5093.- Expediente Número 00981/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5113.- Expediente Número 01071/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5094.- Expediente Número 01037/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5114.- Expediente Número 00974/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5095.- Expediente Número 00540/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5115.- Expediente Número 00847/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5096.- Expediente Número 00754/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5116.- Expediente Número 00956/2014, relativo al Juicio Sucesorio (In) Testamentario.	11
EDICTO 5097.- Expediente Número 00961/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	7	EDICTO 5117.- Expediente Número 00940/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5098.- Expediente Número 01036/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 5118.- Expediente Número 00850/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5119.- Expediente Número 00954/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5120.- Expediente Número 00107/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5121.- Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 5122.- Expediente Número 00932/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 5123.- Expediente Número 1136/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	13
EDICTO 4651.- Balance General de Proyectos La Cruz, S.A. de C.V.	14

COPIA

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 104/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra del Ciudadano ALEJANDRO JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Bosque de Álamos Número 229 Lote 03, manzana 08, del Fraccionamiento Bosques del Sur, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.02 metros con calle Bosque de Álamos; AL SUR en 9.02 metros con Boulevard Revolución; AL ORIENTE en 17.00 metros con lote número 04; y AL PONIENTE en 17.00 metros con lote número 02; y con un valor de \$617,000.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4946.- Septiembre 30, Octubre 2 y 8.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de septiembre del 2014, dictado en el Expediente Número 1567/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido inicialmente por el Licenciado Martín Muñiz Ramírez y continuado por el Licenciado Homero Báez Coronado en su carácter de endosatario en procuración de la C. JULIA DE LA CRUZ RINCONADA, en contra de ISIDRO LARA DE LEÓN y GUILLERMO LARA MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble: Consistente en: Finca No 67899 municipio: Victoria; Finca Urbana; manzana 8 lote 7; colonia Ex-Hacienda Tamatan; superficie 360.00 m2, medidas y colindancias; NORTE: 24.00 metros con lote 10; SUR 24.00 metros con lote 6-A, ESTE. 15.00 metros con lote 8 y 8-A, OESTE: 15.00 metros con calle Sierra de San Carlos de fecha 18 de marzo del 2013, valuado en la cantidad de \$678,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Según dictamen Pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en

otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto ONCE CON TREINTA MINUTOS HORAS (11:30) DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4947.- Septiembre 30, Octubre 2 y 8.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00484/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. en contra de ÁLVARO GARZA LEAL Y OTROS; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Bien Inmueble consistente en: Un lote de terreno urbano, con superficie total de 450.00 m2 (cuatrocientos cincuenta metros cuadrados), con construcción en el edificada, el cual tiene como medidas y colindancias, las siguientes: AL NORTE, en 15.00 metros con Avenida Francisco I. Madero; AL SUR, en 15.00 metros con lote 14; AL ORIENTE, en 30.00 metros con lote 7; y AL PONIENTE, en 30.00 metros lineales, con lote cinco; debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección I Número 22725, Legajo 455, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa.- Cabe destacar que el valor comercial del citado inmueble asciende a la cantidad de \$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que la subasta de mérito se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, audiencia de remate que deberá anunciarse mediante edictos que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la puerta de este Juzgado y en la Oficina Fiscal de esta localidad, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad, el 20 % (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 09 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4948.- Septiembre 30, Octubre 2 y 8.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de septiembre del dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 0539/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por INFONAVIT en contra de LUIS ADRIÁN MATEO FÉLIX, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Nogales número 220, lote 10, manzana 23, Fraccionamiento Villas del Paraíso, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.20 metros con lote 09; AL SUR: 14.20 metros con lote 11; AL ORIENTE: 6.00 metros con calle Nogales y AL PONIENTE: 6.00 metros con lote 19; y con un valor de \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4977.- Octubre 1 y 8.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

SANDRA V. VARGAS MARTÍNEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montañó, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintidós de noviembre de dos mil trece, radicó el Expediente Número 01256/2013 relativo al Jurisdicción Voluntaria promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de SANDRA V. VARGAS MARTÍNEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio y con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de junio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5076.- Octubre 7, 8 y 9.-2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

C. ALTAGRACIA GONZÁLEZ PÉREZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha Cuatro de junio de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00577/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, en contra de ALTAGRACIA GONZÁLEZ PÉREZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que se declare disuelto el vínculo matrimonial que actualmente los une;

B).- Se declare la disolución de la Sociedad Conyugal contraída con el matrimonio;

C).- El pago de gastos y costas para el caso de oposición.

Por auto de fecha nueve de septiembre de dos mil catorce, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada ALTAGRACIA GONZÁLEZ PÉREZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha nueve de septiembre del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5077.- Octubre 7, 8 y 9.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. NORMA ANGÉLICA GUERRA HERNÁNDEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha 25 de junio de 2014, el C. LICENCIADO José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00530/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. ENRIQUE ANTONIO ALMAGUER MARTÍNEZ en contra de la C. NORMA ANGÉLICA GUERRA HERNÁNDEZ.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. NORMA ANGÉLICA GUERRA HERNÁNDEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.- Lo que notificado a usted por medio de este edicto que se fija en la puerta del juzgado, en términos del artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose el mismo a las dote horas del día 25 de junio de 2014.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5078.- Octubre 7, 8 y 9.-2v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

JOSÉ MACBET DÍAZ AMARO
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha dieciséis de agosto de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00741/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por FLOR DE ANAHÍ BURNEZ LEIJA, en contra de JOSÉ MACBET DÍAZ AMARO, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Por auto de fecha veinte de agosto de dos mil catorce, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JOSÉ MACBET DÍAZ AMARO, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinte de agosto del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 26 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5079.- Octubre 7, 8 y 9.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

C. REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN IN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARTHA LUCIA MORALES MARTÍNEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO
REYNOSA TAMAULIPAS.-
PRESENTE.

Por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil doce, el Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 01333/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido en su contra por la C. MARTHA ELENA ORTIZ NÚÑEZ, de quien o quienes se crean con derecho al Bien inmueble identificado y ubicado en calle Daniela número 721, manzana 55, lote 6, del Fraccionamiento Reynosa dentro del plano oficial de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, a fin de que se declare legítima propietaria del mismo, solicitando se cancel; la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en virtud de que dicho inmueble se encuentra c nombre de la demandada MARTHA LUCIA MORALES MARTÍNEZ.- Mediante auto de fecha quince de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar al representante legal de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARTHA LUCIA MORALES MARTÍNEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de

esta ciudad y en los Estrados de este H. Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación, igualmente quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 Fracción VI, 68, 108 y demos relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5080.- Octubre 7, 8 y 9.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. CARMEN ELVIRA VITA GALVÁN.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00039/2014, relativo al Divorcio Necesario, promovido por la OSCAR IGNACIO RODRÍGUEZ OCHOA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (16) dieciséis días del mes de enero del año dos mil catorce (2014), en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, da cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (16) dieciséis días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).- Por recibido el escrito en fecha (15) del presente mes y año y anexos que acompaña, signado por OSCAR IGNACIO RODRÍGUEZ OCHOA, como lo solicita, téngase por presentado promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, Juicio de Divorcio Necesario, en contra de CARMEN ELVIRA VITA GALVÁN, con domicilio en Ignorado, a quien le reclama las prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Con fundamento por lo dispuesto por el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los diversos 247 y 248 del Ordenamiento Procesal Invocado.

Radíquese, Regístrese y Fórmese Expediente.- Como se pide y tomando en consideración que la actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, previamente a ordenar su emplazamiento y con el fin de que dicho desconocimiento sea general, gírese atento oficio al Vocal del Instituto Federal Electoral, a fin de que informe a este Juzgado que domicilio tiene manifestada el demandado al solicitar su credencial para votar; asimismo al Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y al Gerente de la Comisión Federal de Electricidad para informen a este Juzgado si CARMEN ELVIRA VITA GALVÁN es usuario de dichas organizaciones, y en su caso el domicilio que tiene manifestado.- Por otra parte con fundamento en el artículo 40. Constitucional, 3º fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41, fracción IV, y 241 del Código de Procedimientos Civiles, dese vista mediante notificación personal al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que a su Representación Social corresponda.- Téngase al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en calle Benito Juárez García entre las calles Manuel González (15 y 5 de Mayo) (16) número 220 "A" C.P. 87000 Zona Centro de esta ciudad y autorizando para tal

efecto al Licenciado Raúl Zapata Maldonado en los términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles.- Así mismo, se les recuerda a las partes que de conformidad con lo que dispone el artículo 17 de la Carta Magna, todos los servicios que presta este Juzgado son gratuitos.- Notifíquese.- Así lo acuerda y firma Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado Ramiro Francisco del Ángel, que autoriza y Da Fe.- Enseguida se registró bajo el Número 00039/2014 y se publicó en lista.- Conste.

AUTO INSERTO.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (15) quince días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, da cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (15) quince días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014).- A sus antecedentes el escrito de fecha (12) del presente mes y año, signado por el ciudadano OSCAR IGNACIO RODRÍGUEZ OCHOA, dentro del Expediente 00039/2014; visto su contenido y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada CARMEN ELVIRA VITA GALVÁN, según se advierte de la constancia actuarial visible en autos, a quien le reclama el promovente las prestaciones que preciso y fundamento en su escrito inicial de demanda; a cuyo efecto, emplácese a la citada reo por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, a fin de que produzca su contestación dentro del término de sesenta días si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, contados a partir de la última publicación del edicto.- Asimismo, prevengase a la parte demandada para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndose que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 67 fracción VI, 30, 67, 463, 464, 466 y 467 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese.- Así lo proveyó y firmó, el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, Licenciado Everardo Pérez Luna, quien actúa asistido del Secretario de acuerdos, Licenciado José Ángel Walle García, que autoriza y da fe.- Everardo Pérez Luna José Ángel Walle García.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5081.- Octubre 7, 8 y 9.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. JESÚS SALVADOR RAMOS DEANDAR.

Por auto de fecha veintiuno de Agosto del dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 246/2009, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Roberto Rodrigo Reséndez Cuellar, apoderado de la C. OTILA ISABEL RESÉNDEZ CUELLAR, en contra de MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA LOERA, ordenándose en fechas veintitrés de marzo del dos mil nueve, y veintiuno de agosto del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del ordenada en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 11 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5082.- Octubre 7, 8 y 9.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01220/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GALVÁN LÓPEZ, denunciado por PABLO MUÑOZ VÁZQUEZ; ordenando el Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 04 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5090.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de junio de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00624/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNABÉ GUERRERO VILLALOBOS, denunciado por la C. LORENA BERNARDINA GUERRERO CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número

doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 29 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5091.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01088/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TODOCIA VENTURA GALVÁN, denunciado por GERARDO BENAVIDES VENTURA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 09 de septiembre dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5092.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 12 de septiembre del año 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00981/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO GLORIA VALLEJO, denunciado por EUSTACIA MA. ELENA RÍOS GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5093.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de agosto del año en curso el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01037/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN RAMÍREZ ARREDONDO, denunciado por MANUEL RAMÍREZ RAMÍREZ, y la publicación de edictos por UNA

SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5094.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de julio del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00540/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES TORRES DE LA ROSA VIUDA DE TOBIAS, promovido por YOLANDA TOBIAS TORRES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 05 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5095.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de junio del año dos mil catorce, el Expediente Número 00754/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAÚL ZAMORA ESQUIVEL, denunciado por la C. CATALINA BARAJAS VALLES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de junio de 2014.- La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5096.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil catorce, ordenó la radiación del Expediente Número 00961/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN JOSÉ GUEVARA DELMAS, denunciado por MARÍA DEL CARMEN ORTEGA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 23 de septiembre de 2014.- La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5097.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01036/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ARTEMIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ O ARTEMIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, denunciado por los CC. JOSÉ LUIS, LETICIA, MARTHA CATALINA Y CLAUDIA todos de apellidos SÁNCHEZ GARCÍA Y CATARINA GARCÍA ORTEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5098.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de septiembre del año actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00966/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCIÓN MENDOZA CASTAÑÓN, denunciado por VÍCTOR MENDOZA CASTAÑÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a

deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5099.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha ocho de agosto de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01096/2014 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ MARTÍNEZ MASCORRO Y SABINO ZAPATA OCON, denunciado por los C.C. VICENTE ZAPATA MARTÍNEZ, VERÓNICA ZAPATA MARTÍNEZ y GABRIELA ZAPATA MARTÍNEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores, para que dentro de término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 13 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5100.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta de enero del año dos mil catorce, el Expediente Número 00106/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores BENITA OLIVA TORRES y J. MERCED SERVÍN ZAMBRANO, denunciado por la C. MARÍA DEL CARMEN SERVÍN OLIVA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de marzo de 2014.- La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5101.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00957/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL CHÁVEZ MIRANDA,

denunciado por MARÍA LORENA ARTEMISA MEDINA PAYAN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, 17 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5102.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de junio del año en curso el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00747/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN SANTIAGO CRUZ, denunciado por ALEJANDRO SANTIAGO ROAN, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a ALEJANDRO SAN ROAN como interventor de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE
"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5103.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.**

González, Tam.

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinticuatro de junio del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Familiar Número 112/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLAUDIA LUNA TORRES, promovido por PETRA TORRES ESPARZA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por media de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE.-
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado.- LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ

5104.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

C. CESAR IVÁN FERNÁNDEZ CAMACHO.
DOMICILIO IGNORADO

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Secretario de Acuerdos Adscrito a este Juzgado, mediante resolución de fecha 11 de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00107/2013, relativo al Juicio Especial Sobre Declaración de Ausencia del C. CESAR IVÁN FERNÁNDEZ CAMACHO, promovidas por la C. MAYRA IDALIA RICO JUÁREZ, en consecuencia con fundamento en la dispuesto por los artículos 565, 578 y 579 del Código Civil en vigor en el Estado.

Se ordenó publicar cada tres meses, en el periódico de mayor circulación en el Estado, la presente Declaración de Ausencia de CESAR IVÁN FERNÁNDEZ CAMACHO, hacienda de su conocimiento que si pasado el término de un año, no hubiera noticias del ausente ni oposición de algún interesado el Juez declarara a instancia de la parte interesada, la presunción de muerte.- Se hace del conocimiento que se nombró a la Ciudadana MAYRA IDALIA RICO JUÁREZ, como representante legal del prenombrado CESAR IVÁN FERNÁNDEZ CAMACHO, y quien tiene su domicilio en calle Garita número 1312 colonia Las Torres de Ciudad Mier, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Miguel Alemán, Tam., a 29 de agosto del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5105.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

Por auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00282/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO RESÉNDEZ VELA, denunciado por las Ciudadanas MARÍA GARCÍA BARRERA Y LIZEIDY RESÉNDEZ GARCÍA, en la inteligencia de que el autor de la herencia falleció el día veintiséis de diciembre del dos mil trece, contaba con 63 años de edad al momento de su fallecimiento, nombre de la cónyuge María García Barrera, nombre de los padres, Mauro Reséndez Reséndez e Irene Vela Jaime, habiendo tenido su último domicilio en calle Hidalgo Norte número 402, colonia Centro, en ciudad, Mier: Tamaulipas.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 8 de septiembre del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5106.- Octubre 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de agosto del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00709/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PLUTARCO FLORES MARTÍNEZ, denunciado por JOSEFINA NÚÑEZ CAMPOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 11 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5107.- Octubre 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZO RAMÍREZ GARCÍA, Y MARÍA VENEGAS FERNÁNDEZ, quien falleciera en fecha: el primero de ellos el día (18) dieciocho del mes de enero del año (1983) mil novecientos ochenta y tres en la ciudad de Tampico, Tamaulipas y la segunda el día (08) ocho del mes de septiembre del año (2010) dos mil diez en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MIGUEL ÁNGEL DÍAZ VENEGAS, FERNANDO RAMÍREZ VENEGAS, MARÍA LUISA RAMÍREZ VENEGAS, RAYMUNDO RAMÍREZ VENEGAS

Expediente registrado bajo el Número 00741/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (16) dieciséis días del mes de Julio del año (2014) dos mil catorce. DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5108.- Octubre 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00818/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILDA DOMÍNGUEZ NAVA Y CARLOS DE JESÚS CEDILLO ABUNDIS, denunciado por los

C.C. NORA HILDA CEDILLO DOMÍNGUEZ, SANDRA ELIZABETH CEDILLO DOMÍNGUEZ, IRMA LETICIA CEDILLO DOMÍNGUEZ, GRISELDA CEDILLO DOMÍNGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 05/09/2014 11:53:18 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5109.- Octubre 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00892/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENCIO MALDONADO NAVA, FRANCISCA TOVIAS CUMPEAN, denunciado por JOSÉ MALDONADO TOVIAS, MARÍA ENRRRIQUETA JIMÉNEZ MALDONADO, ERÉNDIRA JIMÉNEZ MALDONADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 29 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5110.- Octubre 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 10 de septiembre de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00901/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de TOMAS ALBERTO VILLANUEVA ORTIZ, denunciado por RAQUEL GUERRA QUIROGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 19 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Primera Instancia

en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5111.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ANTONIA VILLANUEVA AGUILAR O MARÍA ANTONIA VILLANUEVA AGUILAR, denunciado por Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA LAURA VILLANUEVA AGUILAR, denunciado por ESPERANZA, MA. DOLORES, JOSÉ LUIS, ROSA MARÍA, GUADALUPE AMELIA, MA. DEL REFUGIO y MARTA LAURA todos de apellidos VILLANUEVA AGUILAR, asignándosele el Número 01088/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 11 de septiembre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5112.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01071/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO BARRÓN GUEVARA, denunciado por los C.C. FRANCISCA SILVIA PERALTA HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN, SILVIA, FRANCISCA, LEONOR(sic), SANTA MARÍA, RAMÓN Y ALEJANDRO todos de apellidos BARRÓN PERALTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5113.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00974/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADO OLIVARES GARCÍA y denunciado por OBDULIA ZAVALA OSORIO, AMADO Y JULIO CESAR de apellidos OLIVARES ZAVALA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5114.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Trece de Agosto de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00847/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE REYES MARTÍNEZ, denunciado por MARÍA CATALINA JOVITA BÁEZ DOMÍNGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5115.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de septiembre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00956/2014, relativo al Juicio Sucesorio (In) Testamentario a bienes de SAN JUANA LLANAS ARGUELLES, denunciado por ANTONIO SALDAÑA CORONADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, Se convoca a todos los que se consideren con

derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 12 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5116.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. LINA GUADALUPE MOSQUEDA LARA, quien falleciera en fecha: (09) nueve de julio del año (2001) dos mil uno, en San Luis de la Paz, Guanajuato.- Sucesión denunciada por COINTO TORRES CABRERA.

Expediente registrado bajo el Número 00940/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 29/08/2014 02:09:49 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5117.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (08) ocho de julio de (2014) dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00850/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRUNO AGUILAR CRUZ, quien falleció el día (20) veinte de agosto de (2010) dos mil diez, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por OFELIA GUTIÉRREZ GUZMÁN VIUDA DE AGUILAR, HILDA JAZMÍN AGUILAR GUTIÉRREZ, FÁTIMA GISELA AGUILAR GUTIÉRREZ Y DULCE ROSARIO AGUILAR GUTIÉRREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a (11) once de julio de (2014) dos mil catorce.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5118.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de agosto de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00954/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA JOSEFINA RANGEL VÁZQUEZ, denunciado por los C.C. J. GUADALUPE RAFAEL RANGEL Y M. DE LOS ÁNGELES RANGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los tres días del mes de septiembre de dos mil catorce.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5119.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dieciocho de junio del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Judicial Número 00107/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien vida llevará el nombre de JOSÉ ROSALES PAREDES, denunciado por la C. JOSEFINA REYNA TORRES, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por media de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veinte días del mes de junio del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE.-

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado.- LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ

5120.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 17 de septiembre de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. PETRA GARZA CANO, denunciado por MARÍA CONCEPCIÓN GARZA CANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 25 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5121.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 ordena la radicación del Expediente Número 00932/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ALEJANDRO ZÚÑIGA ESTRADA, denunciado por ANA ELIZABETH ZÚÑIGA GUZMÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 19 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5122.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, Número 1136/2012 promovido por el Lic. Juan Nicolás Flores Cortez endosatario en procuración de la C. GUADALUPE MARTÍNEZ PÉREZ, en contra del C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ VILLEGAS, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Privada Dos, número 204, manzana 2, lote 4, del Fraccionamiento Privada del Sol, superficie de terreno 90.00 m2, superficie construida 35.78 m2, medidas y colindancias: AL NORTE: 15:00 metros con lote 3; AL SUR: 15:00 metros con lote 5; AL ESTE: en 6.00 metros con calle Privada Dos; AL OESTE: en 6.00 seis metros con lote 31 y 32, actualmente Finca Número 142397.

Para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES en la inteligencia que entre la primera y segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que los avalúos practicados sobre el inmueble son diferentes en los montos que proporcionan y no mayor del 30% treinta por ciento, en relación al monto mayor, se medían estas diferencias, fijándose por la cantidad de \$238,250.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS

CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), conforme lo establece el artículo 1257 del Código de Comercio en vigor, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1070 bis y 1411 del Código de Comercio en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5123.- Octubre 8 y 14.-1v2.

PROYECTOS LA CRUZ, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
Efectivo e inversiones de realización inmediata	0	Proveedores Nacionales	0
Cuentas por Cobrar (Nota 3)		Acreedores Diversos	0
Clientes	0	Impuestos por pagar	0
Otras cuentas por cobrar	0	IVA trasladado	0
Impuestos por recuperar	0	Total pasivo	0
Pagos anticipados	0		
Total Circulante	0		
<u>INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Equipo de Transporte	0	Capital Social	0
		Reserva legal	0
Total activo fijo	0	Resultados de Ej Anteriores	0
Depreciación Acumulada	0	Resultado del Ejercicio	0
Total de Inmuebles y Maquinaria Neto	0	SUMA DE CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL ACTIVO	0	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	0

Liquidador, LIC. GERARDO GUERRA ASTUDILLO.- Rúbrica.

4651.- Septiembre 16, 25 y Octubre 8.-3v3.